

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones Generales

### Consejería de Administración Pública e Interior

**4484 ORDEN de 15 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se fija lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo público que determine el orden de las personas incluidas en los respectivos censos para ser designadas Secretario y vocal primero en los distintos Tribunales de pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, así como de la letra que determine el orden de actuación de los aspirantes que participen en las diferentes pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional.**

El artículo 5 del Decreto 101/1989, de 22 de diciembre, por el que se modifica y amplía el Decreto 57/1986, establece el procedimiento de designación de los miembros de los Tribunales calificadoros de pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, disponiendo la realización de un sorteo público, previo a las convocatorias de dichas pruebas, que determine el orden del personal incluido en los censos establecidos a tal efecto para ser designados Secretario y Vocal primero en los citados Tribunales, así como Vocal tercero si procede el supuesto contemplado en el apartado 5.1 del citado artículo 5.

El artículo 11.2, apartado j) del Decreto Regional 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, establece la celebración de un sorteo previo a la

convocatoria de las distintas pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, en el que se determinará el orden alfabético de actuación de los aspirantes en las mismas, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada convocatoria.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere los artículos 4 y 5 del citado Decreto 101/1989, de 22 de diciembre, así como la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

**DISPONGO :**

#### Primero

Celebrar sorteo público el próximo día 30 de abril, martes, a las doce horas, en el Despacho del Secretario General de la Consejería de Administración Pública e Interior, sito en la calle Luis Fontes Pagán, s/n., de Murcia, a fin de determinar el orden de las personas incluidas en los censos elaborados a tal efecto, para ser designados Secretario y Vocal primero de los tribunales calificadoros de todas las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional que se convoquen durante el presente año.

#### Segundo

Seguidamente, celebrar sorteo público para determinar el orden alfabético de actuación de los aspirantes en las distintas pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional.

Murcia, 15 de abril de 1991.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano.**

## 4. Anuncios

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**4472 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto, cuyas características principales son:

- Peticionario: Köning Wolfgang, con domicilio en paraje Villa Real, diputación de Purias, término municipal de Lorca.
- Lugar de la instalación: Paraje Villa Real, diputación de Purias.
- Término municipal: Lorca.
- Finalidad de la instalación: Distribución de energía.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en E/L.A.M.T. 20 kV. Lorca-Águilas y su final en C.T.I. paraje Villa Real, con una longitud de 65 metros, tensión de suministro 20 kV. y conductores LA-30, con aisladores Cad. U-70-BS 2 el. con apoyos 12C-2.000 12P-1.400.

f) Presupuesto: 1.325.700 pesetas.

g) Técnico autor del proyecto: Julio A. Pallarés Sánchez.

h) Expediente n.º AT 15.398.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**